



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
OFICINA DE PERSONAL



N° 013 -OP/HHV-2024

Resolución Administrativa

Santa Anita 18 de enero del 2024

Visto el Informe N° 016-ETIRDP-OP-HHV-2024, y el Informe de Situación Actual N° 0037-ETIRDP-OP-HHV-2024 del servidor Carlos Ríos Cuadros ;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 34° inciso c) Artículo 35 inciso a) del Decreto Legislativo N°276, y Artículo N° 182° inciso c) Artículo 186° inciso a), del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones para el cese definitivo de un servidor/a;

Que, Carlos Ríos Cuadros, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 15952439 con el cargo de Médico Especialista, Nivel 4, desempeñando sus labores en el Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte del Hospital "Hermilio Valdizán", nació el 21 de enero de 1954, cumpliendo (70) años de edad el 21 de enero del 2024;

Que, el Informe Situación Actual N° 037-ETIRDP-2024, remitido por el Equipo de Trabajo de Ingreso, Registro y Desplazamiento de Personal de la Oficina de Personal consigna entre otros datos la fecha de nacimiento de Carlos Ríos Cuadros, el 21 de enero de 1954, según documento Nacional de Identidad N° 15952439, en consecuencia, el 21 de enero del 2024, cumplirá setenta (70) años de edad, razón por la cual **corresponde cesar por límite de edad**;

Que, de Conformidad con el Informe N° 016-ETIRDP-OP-HHV-2024 y el Informe de Situación Actual N° 037-ETIRDP-OP-HHV-2024, citado en el considerando precedente, el 21 de enero del 2024, don Carlos Ríos Cuadros cumple setenta (70) años de edad, por lo que se debe declarar la Plaza N° 054487 de Médico especialista, Nivel 4, de la Cadena Funcional N° 20.044.0097.99999.1562.00001 (0035) del Hospital "Hermilio Valdizán" Vacante a partir del 22 de enero del 2024;

En uso a las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c) del reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán" aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, Resolución Ministerial N° 0001-2024/MINSA, que delega acciones de personal, en el Hospital "Hermilio Valdizán";

Estando a lo informado por el Equipo de Trabajo de Ingreso, Registro y Desplazamiento del Trabajador, con Informe N° 016-ETIRDP-OP-HHV-2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° : Cesar por Límite de Edad (70) años a partir del 22 de enero del 2024, a don Carlos Ríos Cuadros, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 15952439, con el cargo de Médico Especialista , Nivel 4, del pliego 11 Ministerio de Salud, Unidad Ejecutora 017-0133 del Hospital "Hermilio Valdizán" Cadena Funcional N° 20.044.0097.99999.1562.00001 (0035), con código AIRHSP N° 000341, dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.-----

ARTÍCULO 2°: Declarar la plaza Vacante N° 054487, de Médico Especialista, Nivel 4, a partir del 22 de enero del 2024, pliego 11 Ministerio de Salud, Unidad Ejecutora 017-0133 del Hospital "Hermilio Valdizán" de cese por límite de edad setenta (70) de Don Carlos Ríos Cuadros. -----

Regístrese y Comuníquese

DBV/pmr.
Distribución:
Interesado
Remuneraciones
Control de Asistencia
Legajo (2)
Secretaría
Bienestar del Personal
Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
Bustamante
BACH. DAMIAN BUSTAMANTE VALDIVIA
JEFE (E) DE LA OFICINA DE PERSONAL

Información